

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
AMBIENTALES.**

DECRETO EXENTO N° 00.770/2016.

Arica, julio 26 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FADECIA. N° 184/2016, de julio 7 de 2016; Traslado V.R.A. N° 322/16, de julio 15 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Vitelio Goykovic Cortés, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, en Carta FADECIA. N° 184/2016, de julio 7 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 29 de julio de 2016, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS AMBIENTALES**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

28 JUL 2016